

Siguientes que han de Coxer y Contarse
desde el dia en que espin la Norma
prolongacion pueda Continuar y Continue
Onicamente en el Nro de los Habitantes
de quales maxaudes encada Numbrado
& Nro del que se vindie en los Casos
Publicos; En Local en Cada aresca de
Ctra. y Ctra. de que se vindie por ma-
yor en el Mercado ditta; Y la cantidad
que cada uno quiera se deposite en
la persona Legataria y Moneda qual
Nombre el Nuestro Comisionados
y Ayuntamiento de la misma Ciudad
de su Mayor satisfaccion y por su cuenta
el Virgo para que de su poder y Consi-
deranzas suyas segase y distribuya en lo
pago y satisfaccion de los Repartimientos:

